

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

"15 DE OCTUBRE S.A"

INFORME DE COMISARIO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2011.

Santo Domingo de los Tsachilas, 30 de Marzo del 2012

Señores de la Junta General de Accionistas:

De mi consideración:

Dando el debido cumplimiento a lo estipulado en el art. 279 numeral 4 de la ley de compañías y el estatuto social de la institución, me complace presentar ante ustedes, el siguiente informe Financiero y Administrativo de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "15 de Octubre S.A" correspondiente al periodo fiscal 2011, el cual se basa en lo siguiente.

1.- Consideraciones Generales:

En la Cuenta Caja – Bancos y luego de realizar las respectivas conciliaciones se ha determinado que hasta el 31 de diciembre del 2011 existe un saldo equivalente a \$ 1.422,18 Dólares americanos.

La compañía actualmente tiene un valor por cobrar por concepto de aportaciones para gastos de administración de \$ 1.420.97 dólares, dichos valores se han verificado de acuerdo al libro mayor de cuentas por cobrar.

El ingreso Neto de la Compañía al 31 de diciembre del 2011, suma la cantidad de \$ 6.640.00 dólares, como producto del aporte de administración de los señores accionistas, en tanto que los gastos suman el valor de \$ 5.772,61 utilizados estrictamente en los gastos de administración que tiene la compañía, quedándonos un saldo a favor de \$ 867.39 dólares.

Los Activos suman el valor de \$ 4.657.55 dólares, en tanto que el pasivo el valor de \$ 650.00 dólares, lo que determina que la compañía tiene al 31 de diciembre del 2011, un patrimonio de \$ 4,007.55 dólares, de los cuales se tiene una provisión de \$ 2.203.21 como aporte para futura capitalización, y se sigue manteniendo el capital social de la compañía que es de \$.896.00 dólares

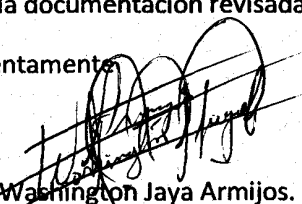
2.- Conclusión Final:

Los Estados de Situación Financiera de la compañía han sido elaborados por el Departamento de Contabilidad de la misma, Cumpliendo con las especificaciones dictaminados por el organismo de control competente, siendo todas las cuentas sustentadas con los respectivos documentos y libros contables que reposan en los archivos de la compañía.

De igual manera se ha procedido a la elaboración y presentación del cronograma de implementación de las NIIFS-PYMES que obligatoriamente debemos aplicar a partir del año 2012, siendo este año 2011, el periodo de transición, de igual manera ya se ha elaborado la respectiva conciliación patrimonial.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y remito este informe a ustedes basado en la documentación revisada.

Atentamente


Sr. Washington Jaya Armijos.
COMISARIO

